

186370

10



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 185.463, concedida en 7 de Octubre de 1948, por "UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LEJIA CONCENTRADA" a favor de DON JUAN GRACIA COLL, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Avenida del Generalísimo nº 310, 1º.

=====

M e m o r i a      D e s c r i p t i v a

Este Certificado de adición, tiene como finalidad, obtener unas mejoras en el objeto de la patente de invención número 185.463.

Los trabajos efectuados para la realización del procedimiento protegido en dicha patente, han dado como resultado la obtención del producto concentrado mediante operaciones en frío o en caliente, según el grado de concentración deseado, que se puede envasar y suministrar al público en pequeños frascos o tubos de cristal u otro material adecuado, así como en envases mayores, del mismo modo que el obtenido mediante el desarrollo de la patente principal, pero reduciendo el ciclo de las operaciones a efectuar.

Seguidamente, pasamos a describir el objeto de este Certificado de Adición, que consiste en disponer el metasilicato en un recipiente, mezclándolo con el 100% de agua común. Después de remover bien la masa, se separan los residuos mediante filtrado; seguidamente se prepara sosa cáustica en bloque, escamas o líquida con graduación de 50%, que es disuelta previamente en agua en la proporción de 100%, removiéndola bien con los naturales descansos hasta que se produzca la



completa saturación, dejándola reposar antes de proceder al filtrado del líquido. Una vez efectuado esto, se mezclan en otro recipiente los líquidos resultantes de ambas operaciones, agregándoles cloro líquido, que se inyecta en la proporción conveniente por medio de un tubo. Cuando se ha saturado de cloro el producto resultante, se somete a un filtrado definitivo con filtros mecánicos o eléctricos a presión, quedando un líquido transparente que es envasado para su ulterior empleo en la limpieza, blanqueo, lavado y desinfección de ropas y objetos

10 El hecho de no realizar de una vez todas las operaciones de mezcla, se explica porque en dicho caso, la saturación sería defectuosa e impediría el aprovechamiento de los residuos de cada producto para otros usos.

15 Descrita la naturaleza y objeto de este Certificado de Adición, se declara que los puntos de invención propia y nueva del solicitante, sobre los que ha de recaer el mismo, están comprendidos en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente principal n° 185.463, por "Un procedimiento para obtener lejía concentrada" caracterizado porque en un recipiente se dispone metasilicato, que es mezclado con agua común en la proporción de 100%. Después de remover bien la masa, se separan los residuos mediante filtrado e inmediatamente se prepara en otro envase sosa cáustica e

25 bloque, escamas o líquida con graduación de 50%, que se disuelve bien con agua común en la proporción de 100%, hasta que se produce la saturación completa, dejándola reposar antes de proceder al filtrado. Cada una de las mezclas se efectúa en frío o en caliente según el grado de concentración que se desee.

30 2ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente

